



**Declaratoria de Interés Educativo
DM-DVM-AC-0364-2025**

Señores y señoras
Direcciones regionales de educación
Supervisiones de circuito educativo
Direcciones de centro educativo
Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo
Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública
Público en general

El Ministerio de Educación Pública, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación y en atención a las disposiciones previstas en el Título XI de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de declaratorias por parte de la Administración, procede a comunicar a la comunidad educativa en general la **declaratoria de interés educativo** de la actividad denominada “**III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica**”, ejecutada por la **Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES)**. La presente declaratoria de interés educativo se sustenta en el criterio técnico-académico DM-DVM-AC-DRTE-083-03-2025 emitido por la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE), DVM-AC-DRTE-DDIE-021-2025 emitido por el Departamento de Documentación e Información Electrónica, DVM-AC-DRTE-DBEYCRA-019-2025 emitido por el Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA, emitido por el Departamento de Gestión y Producción de Recursos Tecnológicos, DVM-AC-DVE-0202-2025 emitido por la Dirección de Vida Estudiantil (DVE), IDP-DE-060-2025 emitido por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), DVM-AC-DDC-0474-2025 emitida por la Dirección de Desarrollo Curricular, DVM-AC-DDC-DEPI-0022-2025 emitido por el Departamento de Educación de la Primera Infancia, DVM-AC-DDC-DPSC-0040-2025 emitido por el Departamento de Primero y Segundo Ciclos, DVM-AC-DDC-DTCED-0091-2025 emitido por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, DVM-AC-DDC-UADTC-0013-2025 emitido por el Unidad de Alta Dotación Talentos y Creatividad y DVM-AC-DDC-DAEED-0064-2025 emitido por el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad del Ministerio de Educación



Pública, dependencia que determinó la pertinencia y correspondencia de la actividad a los programas, políticas y modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación y el proceso educativo de la población estudiantil.

Seguimiento: Una vez concluidas las actividades de la “III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica”, corresponderá al encargado, en un plazo de diez días hábiles, entregar al Viceministerio Académico un informe acerca de los alcances e impacto de la actividad en la población de la comunidad estudiantil participante.

Vigencia de la declaratoria de interés educativo: La declaratoria de interés educativo de la “III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica” posee vigencia Agosto del año 2025, en el tanto el responsable de la actividad garantice la continuidad de los requisitos y condiciones que permitieron la presente declaratoria.

San José, a los 19 del mes de marzo del 2025.

Guiselle Alpízar Elizondo
Viceministra de Educación Pública

Cc/ Sra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta en ejercicio del Consejo Nacional de Acreditación y Sra. Georgina Jara Le Maire, Presidenta del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
Archivo/ Consecutivo/CFG